

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPLP/CS-1

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE AS-SM-5-2025-MPLP/CS-1

En la Provincia de Lucanas Puquio, a los 24 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en la Oficina de Abastecimientos, siendo las 10:00 horas, el Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **AS-SM-5-2025-MPLP/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN E.I. 282 DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE PUQUIO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, a fin de efectuar la Admisión, Evaluación de las Ofertas presentadas, y Calificación de las Ofertas correspondientes, según orden de prelación:

PRIMERO. - Acto seguido el comité de selección ya instalado, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se procede a ejecutar la apertura de la plataforma del SEACE, se realiza la verificación de los participantes registrados y se hace mención de los inscritos, tal como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10095917092	CORONEL SANCHEZ RENATO CIRO	2025-04-07	Válido
2	Proveedor con RUC	10215515317	PALOMINO HUACHUA ROSA MARIELA	2025-04-08	Válido
3	Proveedor con RUC	10419983778	MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS	2025-04-16	Válido
4	Proveedor con RUC	20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-04-08	Válido
5	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-04-07	Válido
6	Proveedor con RUC	20601638011	INGENIEROS E.H. SAGITARIO SAC	2025-04-08	Válido

SEGUNDO. - Se procede con la visualización en la plataforma del SEACE, de las ofertas presentadas dentro del calendario establecido en el procedimiento, tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10095917092	CONSORCIO SANTA ROSA	22/04/2025	20:49:54	Enviado	Valido
2	10419983778	MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS	22/04/2025	23:39:41	Enviado	Valido

TERCERO.- El comité de selección procede con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que determinan si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases del procedimiento, de no cumplir con lo requerido se considerara como NO ADMITIDA la oferta

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES	
		MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS	CONSORCIO SANTA ROSA
A.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta CUMPLE	Si presenta CUMPLE
A.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si presenta CUMPLE	Si presenta CUMPLE
A.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta CUMPLE	Si presenta CUMPLE
A.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presenta CUMPLE	Si presenta CUMPLE
A.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Si presenta CUMPLE	Si presenta CUMPLE
A.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	Si presenta CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

Las ofertas son **ADMITIDAS** por cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPLP/CS-1

CUARTO. - Culminada la Admisión de las ofertas técnicas, en cumplimiento del Artículo 82° del Reglamento, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** previstos en las bases, la oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, lo cual se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES	
		CONSORCIO SANTA ROSA	
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	CUMPLE	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	
RESULTADO		SI CALIFICA	

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES	
		MONTROYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS	
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	CUMPLE	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	
RESULTADO		SI CALIFICA	

QUINTO. - En seguida se procede la **CALIFICACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82° del Reglamento, de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACION		Puntuación	POSTORES	
			CONSORCIO SANTA ROSA	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M >= [03] veces el valor referencial: [60] puntos M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [50] puntos M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [40] puntos	50 PUNTOS El postor acredita experiencia en la especialidad la suma de S/ 342,041.50	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	40 PUNTOS	
TOTAL, PUNTOS		100 puntos	90 PUNTOS	

FACTORES DE EVALUACION		Puntuación	POSTORES	
			MONTROYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M >= [03] veces el valor referencial: [60] puntos M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [50] puntos M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [40] puntos	60 PUNTOS El postor acredita experiencia en la especialidad la suma de S/ 489,800.00	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	00 PUNTOS	
TOTAL, PUNTOS		100 puntos	60 PUNTOS	

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico de 80.00 puntos.

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta del postor **MONTROYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS** ha sido descalificada por las observaciones realizadas en **METODOLOGIA PROPUESTA**, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación

Cuadro de Evaluación de la **METODOLOGIA PROPUESTA**, de los postores admitidos.

EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA	POSTORES	
	CONSORCIO SANTA ROSA	MONTROYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS
METODOLOGIAS Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE ALCANCE PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		
Visita de campo por los especialistas del proyecto para la identificación de los requisitos y definición del alcance para la elaboración del expediente técnico que incluya las etapas.	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
Estructura de desglose del trabajo asignación de responsabilidades y que incluya una propuesta del contenido detallado por etapas.	SI DESARROLLA	Si presenta NO CUMPLE (NOTA 01)

Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPLP/CS-1

Metodología y estrategias para la verificación y control de alcance.	SI DESARROLLA	Si presenta NO CUMPLE (NOTA 02)
METODOLOGIAS Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		
Definición secuencias y estimación de duración de las actividades según alcance.	SI DESARROLLA	Si presenta NO CUMPLE (NOTA 03)
Presentación del cronograma de actividades.	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
Estrategias para el control de plazo.	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
METODOLOGIAS Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL RIESGO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		
Planificación para la identificación y análisis y respuesta a los riesgos	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
PRESENTACION DE UNA PROPUESTA INNOVADORA EN LA METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		
Desarrollo de una propuesta innovadora empleando el uso de la metodología	SI DESARROLLA	Si presenta NO CUMPLE (NOTA 04)

El postor **MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS** es descalificado debido que en los documentos respecto a la METODOLOGIA PROPUESTA, no considera conforme se solicita en las bases integradas como los siguientes:

NOTA 01.- METODOLOGIAS Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE ALCANCE PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, dentro de la ASIGANCION DE RESPONSABILIDADES: hace referencia a “Especialista de Estudio de Demanda, Especialista de Estudio Mecánica de Suelos y Especialista de EVAR” (pag. 54 de la propuesta técnica). Donde de acuerdo de los Términos de Referencia de las Bases Integradas del proceso de selección de AS N° 05-2025MPLP/CS-1, estos especialistas que hace mención el postor no concuerdan a los especialistas estipulados dentro de las Bases por lo que la asignación de responsabilidades esta erróneo, como se observa en el siguiente recorte:

Pág. 54

Asignación de responsabilidades y trabajos al personal que va a elaborar el expediente técnico:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Jefe de Proyecto	Especialista en Arquitectura	Especialista en Estructuras	Especialista en Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Especialista de Costos, Presupuestos y Programación	Especialista en Estudio de Demanda	Especialista en Estudio de Mecánica de Suelos	Especialista en EVAR
1	PRIMER ENTREGABLE (MOMENTO 1)									
1.1	ESTUDIO DE DEMANDA									
1.2	ESTUDIO TOPOGRÁFICO									
1.3	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS									
1.4	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES									
1.5	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA									
1.6	PROYECTO DE DEMOLICIÓN									
2	SEGUNDO ENTREGABLE (MOMENTO 2)									
2.1	ESTUDIO DE DEMANDA									
2.2	ESTUDIO TOPOGRÁFICO									
2.3	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS									
2.4	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES									

NOTA 02.- METODOLOGIAS Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE ALCANCE PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO dentro de TRABAJOS DE CAMPO: en la quinta viñeta hace referencia a “recopilación de información de las actividades turísticas de la zona” (Pag. 57 de la propuesta técnica). Donde de acuerdo de los Términos de Referencia de las Bases integradas del proceso de selección de AS N°05-2025MPLP/cs-1, el contexto del proyecto es de carácter educativo mas no Turístico, como se observa en el siguiente recorte:

necesarias para el proyecto, de corresponder.

Trabajo de Campo

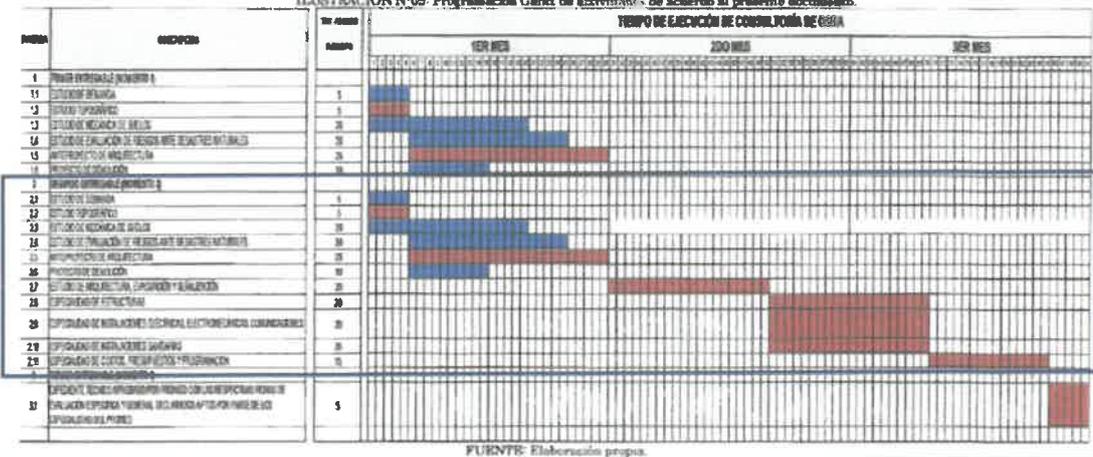
Bajo este rubro el Jefe de Proyectos y su equipo de especialistas y técnico efectuarán la recopilación, acopio, revisión y análisis de la información que pudiera existir en relación al proyecto. Concluida esta labor el Jefe del Proyecto contará con la documentación técnica pertinente a efectos que sea utilizada por los profesionales que intervendrán en las distintas fases del proyecto.

- ✓ El trabajo de campo constituye el instrumento fundamental para la recopilación de información necesaria para la elaboración del Expediente Técnico.
- ✓ De las visitas de campo se espera como producto la información de la situación actual del servicio, recursos humanos, infraestructura, equipamiento, herramientas y mobiliario que estará a cargo del equipo técnico de acuerdo con su especialidad, debidamente suscritos.
- ✓ Las actividades validadas en el campo son las siguientes:
 - ✓ Entrevistas y recopilación de la información.
 - ✓ **Recopilación de información para el estudio de impacto Ambiental.**
 - ✓ **Recopilación de información de las actividades turísticas de la zona.**
 - ✓ Otros estudios que demande el proyecto según el tipo de proyecto, complejidad

NOTA 03.- METODOLOGIAS Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, dentro de la presentación de CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES: realiza la ilustración del tiempo de ejecución de consultora de obra en tres (03) meses los cuales está integrando los 03 entregables del expediente técnico en ese periodo de tiempo (pag. 61 de la propuesta técnica). Donde de acuerdo de los Términos de Referencia de las Bases Integradas del proceso de selección de AS N° 05-2025MPLP/CS-1, el plazo establecido para los dos (02) primeros entregables es de 90 días calendario mas no está incluido en el tercer entregable en ese plazo de ejecución del expediente técnico como se puede apreciar en la pag. 25 de las Bases Integradas del Proceso de Selección. En ese sentido el cronograma plasmado por el Consultor MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS es ERRÓNEO, como se observa en el siguiente recorte:

2.2 PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ILUSTRACIÓN N°09: Programación Gantt de actividades de acuerdo al presente documento.



NOTA 04.- DENTRO DE LA PROPUESTA INNOVADORA EN LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: donde hace mención la propuesta de "METODOLOGÍA BIM DEL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPLP/CS-1

PROYECTO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO" (Pag. 62 de la propuesta técnica). Donde de acuerdo de los Términos de Referencia de las Bases Integradas del proceso de selección de AS N° 05-2025MPLP/CS-1, que dentro de factor de Evaluación te pide una PROPUESTA INNOVADORA EN LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO con su respectivo plan de desarrollo de esa metodología; mas no solo mencionarlo, por lo que dentro de esta METODOLOGÍA CARECE DE SUSTENTO, como se observa en el siguiente recorte:

PROPUESTA INNOVADORA EN LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

Para la presente elaboración del expediente técnico se propone la siguiente propuesta:

- **METODOLOGÍA BIM DEL PROYECTO ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN E.I. 282 DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE PUQUIO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**

SEXTO. - Culinada la calificación de las propuestas técnicas, se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la oferta, la cual consiste en la aplicación de los **FACTORES DE EVALUACIÓN** previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas con el objeto de determinar la oferta técnica con el mejor puntaje y el orden de prelación, la evaluación técnica de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

POSTOR 01		CONSORCIO SANTA ROSA	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita un monto de S/. 342,041.50	50 PUNTOS
B)	METODOLOGIA PROPUESTA	SI CUMPLE	40 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		90 PUNTOS	

El puntaje del postor, Incluye bonificación del 5% por presentar ANEXO 11 que forman el REMYPE.

SEPTIMO. -Como resultado de la evaluación de la oferta económica se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:
 I = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

Nº POSTORES	POSTOR	PUNTAJE MAXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO SANTA ROSA	100 puntos	S/ 124,450.00	94.74 puntos

Evaluando los puntajes de la oferta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas. El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obteniendo de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

En razón a ello, se procede a aplicar dicha formula según los datos obtenidos de la evaluación realizada:

PUNTAJE TOTAL	PUNTUACION (Puntos)	COEFICIENTE	POSTOR CONSORCIO SANTA ROSA
A. Evaluación Técnica	90.00	0.8	72.00
B. Evaluación Económica	94.74	0.2	18.94
TOTAL, PUNTOS			90.94
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			4.5
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			0
PUNTAJE TOTAL -PUNTOS			95.44

Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

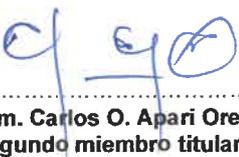
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPLP/CS-1

OCTAVO. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Por lo expuesto, el Comité de Selección se le **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **AS-SM-5-2025-MPLP/CS-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN E.I. 282 DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE PUQUIO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, en concordancia con el Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al postor **CONSORCIO SANTA ROSA**, integrado por **MEZA MORALES VLADIMIRO**, con RUC N° 10405959971 y **CORONEL SANCHEZ RENATO CIRO**, con RUC N° 10095917092; con su propuesta económica ascendente a **S/. 124,450.00 (CIENTO VEINTE CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, Incluido IGV.


.....
Arq. **GLORIA D. HERNANDEZ FULCO**
Presidente del Comité


.....
Ing. **JORGE L. VILLALVA CHANCHA**
Primer miembro titular


.....
Lic. Adm. **Carlos O. Apari Orellana**
Segundo miembro titular